



Anexo II

Solicitud de participación en el concurso de movilidad del Cuerpo de Policía Local de Bargas.

Datos personales y profesionales

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Sexo
D.N.I./N.I.F.	Número de Identificación Profesional (N.I.P)	Fecha de nacimiento	Teléfono de contacto
Domicilio (C/, plaza y nº)	Código Postal	Localidad	Provincia
Dirección de correo electrónico		Cuerpo de Policía Local de procedencia	

Datos de la convocatoria

Categoría	Nº de plazas convocadas	Fecha de publicación en el B.O.P.
-----------	-------------------------	-----------------------------------

La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso de movilidad arriba indicado, y declara que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos para su participación, según las bases de la convocatoria. Se adjunta la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.
2. Justificante del ingreso de los derechos de examen.
3. Certificación de la Secretaría de la Corporación del Cuerpo de Policía Local de procedencia, indicativa de la antigüedad, nivel o niveles de puesto de trabajo desarrollados y consolidados, y la categoría o categorías desempeñadas en el Cuerpo de Policía Local.
4. En su caso, cualesquiera otras certificaciones de servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

Asimismo, autoriza a solicitar al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una certificación de las titulaciones académicas y los cursos de formación y perfeccionamiento que la persona interesada tenga anotados en el mismo, para valorar los méritos establecidos al efecto en la base quinta de la presente convocatoria.

En....., a....., de....., 2..... Firma del solicitante	Tasas por derechos de examen. Ingreso efectuado a favor del Ayuntamiento de Bargas por un importe de 30,00 euros. Número de cuenta: ES19 2048 3064 1534 0000 4880. Liberbank Banco Castilla La Mancha.
La persona firmante autoriza a que las comunicaciones derivadas del presente procedimiento se practiquen a la dirección de correo electrónico arriba indicada. (Artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos).	

Excmo. Sra. D^a. Isabel Tornero Restoy. Alcaldesa de Bargas.

Bargas de de 2020.-